

Guayaquil, Octubre 14 del 2.002

**Ingeniero
José Barrezuela Becherel
PRESIDENTE DE ASESORES BABE S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Presento a usted y por su digno intermedio, la Junta General de Accionistas de Asesores Babe S.A., el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2.001 de acuerdo a la Resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre del 1.992.

Los Administradores se han ajustado a lo que dispone el Artículo 263, Inciso del 1 al 3, de la Ley de Compañías que obliga a los Administradores a que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio a los que se refiere el Art. # 440, de esta Ley.

Como Comisario de esta compañía he cumplido con todo lo relacionado al Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones.

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar mi criterio sobre los Estados Financieros y lo efectué de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

Atentamente,


**Walter Andrade T.
COMISARIO**



44 OCT 2002

c.c. File

LBA/MdeS.